



POLITICAS JARDINERO

OBJETIVO: La persona encargada de la jardinería de las oficinas, conocerá los puntos importantes para realizar correctamente sus actividades.

I. Requisitos:

1. El jardinero deberá presentarse a limpiar 1 vez al mes.
2. Es obligación del personal de jardinería traer todo su equipo para la limpieza.
3. El personal de jardinería deberá de sacar la basura al termino de sus actividades.
4. El personal de jardinería deberá dejar limpia la terraza al termino de sus actividades.

II. Actividades.

1. PATIO TRASERO

- Podar o quitar las hojas o ramas secas de los árboles.
- Podar el césped.
- Limpiar con rastrillo el césped.
- Recoger la basura.
- Regar las plantas.

2. JARDIN DELANTERO

- Podar o quitar las hojas o ramas secas de los árboles.
- Podar el césped.
- Limpiar con rastrillo el césped.
- Recoger la basura.
- Regar las plantas.

3. PASILLO LATERAL

- Podar o quitar las hojas o ramas secas de los árboles.
- Recoger la basura.